ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 1081/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 703/2011, PARA EL SUMINISTRO DE CABLE PROTEGIDO 23 KV, AL ING. GUSTAVO A. AQUINO A.

Asunción, 29 de noviembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 703/2011, para el Suministro de Cable Protegido 23 kV, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 938/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 224314 de fecha 10 de noviembre de 2011;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 153/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 30129 de fecha 8 de noviembre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional al Ing. Gustavo A. Aquino A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 703/2011, al Ing. Gustavo A. Aquino A., para el Suministro de Cable Protegido 23 kV, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	135.000	Unidad	Cable Protegido de Media Tensión 23 kV doble aislación de 185 mm2

por un monto total de G 6.467.850.000 (seis mil cuatrocientos sesenta y siete millones ochocientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 1099/2011

POR LA QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 1081/2011 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 703/2011, PARA EL SUMINISTRO DE CABLE PROTEGIDO 23 KV, AL ING. GUSTAVO A. AQUINO A.

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTO: La Resolución P/CP/N° 1081/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011 de la Presidencia de la ANDE, que adjudica la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 703/2011, para el Suministro de Cable Protegido 23 kV; y

CONSIDERANDO: Que con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución, el Departamento de Planificación y Seguimiento de Contrataciones Públicas, por Interno DCP/PSC/658/2011 de fecha 2 de diciembre de 2011, solicita la modificación del Numeral 1 de la citada Resolución, a fin de indicar correctamente la Unidad de Medida de "Unidad a Metro";

Que por lo expuesto, la Dirección de Contrataciones Públicas, ha dado su parecer favorable para la modificación de la Resolución P/CP/N° 1081/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011;

Por tanto, en uso de las atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar el Numeral 1 de la Resolución P/CP/N° 1081/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011 de la Presidencia de la ANDE, que adjudica la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 703/2011, al Ing. Gustavo A. Aquino A., para el Suministro de Cable Protegido 23 kV, quedando redactado de la siguiente manera:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	135.000	Metro	Cable Protegido de Media Tensión 23 kV doble aislación de 185 mm2

por un monto total de G 6.467.850.000 (seis mil cuatrocientos sesenta y siete millones ochocientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Los demás puntos de la citada Resolución, permanecen inalterables.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente